



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

29 de octubre de 2013

Núm. 349

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados .....	4
---	---

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### **Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

<b>161/001100</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de medidas dirigidas a la creación de empleo en el medio rural. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	10
<b>161/001287</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	11
<b>161/001743</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al reconocimiento de las gastronomías y cocinas singulares de la dieta mediterránea. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	12
<b>161/001938</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el control y erradicación de la avispa asiática. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	13
<b>161/001966</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los servicios veterinarios. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	14

##### **Comisión de Sanidad y Servicios Sociales**

<b>161/001042</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo de medidas con las que promover una asistencia sociosanitaria integral a los afectados por la enfermedad de Alzheimer. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	15
<b>161/001504</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implicación de los profesionales sanitarios en la detección de la violencia de género. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	16

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 2

<b>161/001597</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, dirigida a impulsar la prevención y el abordaje de las enfermedades crónicas en atención primaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	18
<b>161/001643</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre medidas para armonizar la creación de infraestructuras sanitarias de forma que se garanticen a todos los ciudadanos el acceso a los servicios en condiciones de igualdad. <i>Desestimación</i> .....	20
<b>161/001711</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre ampliación de los supuestos que permitan cobrar el cien por cien de la retribución cuando el personal al servicio de las administraciones públicas, organismos y entidades dependientes de las mismas y órganos constitucionales se encuentren en situación de incapacidad temporal. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	20
<b>161/001958</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de un «Plan de alimentación infantil». <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	21
<b>161/001998</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre copago farmacéutico en el ámbito hospitalario. <i>Desestimación</i> .....	20
<b>161/002004</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de una Ley general del tercer sector. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	21
<b>161/002026</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre rechazo de la modificación de la ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo. <i>Desestimación</i> .....	20
<b>161/002027</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al copago hospitalario. <i>Desestimación</i> .....	20
<b>Comisión de Cultura</b>		
<b>161/001611</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la transmisión de la propiedad de los arcos islámicos del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, actualmente bajo titularidad del Museo Arqueológico Nacional, al Gobierno de Aragón. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	23
<b>161/001719</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la Declaración del Día Nacional del Flamenco. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	23
<b>161/001760</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la alfabetización mediática y digital de las obras cinematográficas y audiovisuales. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..	24
<b>161/001761</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para impulsar la demanda de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE). <i>Aprobación</i> .....	25
<b>161/001804</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	26

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 3

<b>161/001821</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la exención de IVA en las Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	27
<b>161/001902</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el fomento e impulso del teatro amateur. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	27
<b>161/001996</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la gestión y programación de los equipamientos culturales de titularidad pública. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	28

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de modificación de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000190/0001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 5

### CORTES GENERALES X LEGISLATURA

#### DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



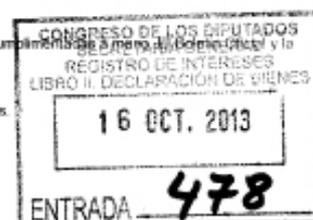
Fecha: 15/10/2013-10:43:53

<b>Nombre y apellidos</b> Ana María Oramas González-Moro	
<b>Estado civil</b> Casada	<b>Régimen económico matrimonial</b> Separación de bienes
<b>Fecha de elección como parlamentario</b> 20 de noviembre de 2011	<b>Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara</b> 7 de diciembre de 2011
<b>Diputado</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Senador</b> <input type="checkbox"/>	<b>Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa</b> Santa Cruz de Tenerife

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	Producto de la venta de vivienda situada en La Laguna Tenerife	275.000

<b>CANTIDAD PAGADA POR IRPF</b>	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.  
<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenable con datos ficticios, a modo de ejemplo.  
<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.  
<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.  
<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 6

<b>BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO</b>				
<b>BIENES</b>	<b>Clase y características<sup>6</sup></b>	<b>Situación<sup>7</sup></b>	<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Derecho sobre el bien<sup>8</sup> y Título de adquisición<sup>9</sup></b>
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.</b>	Venta de vivienda	La Laguna Tenerife	20-3-2001	50 % propiedad
<b>Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.</b>				
<b>Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.</b>				

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES<sup>10</sup></b>	<b>SALDO<sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)</b>
Modificación del saldo de la cuenta corriente de Bankinter (dicho saldo es producto de la venta de la vivienda mencionada situada en La Laguna, Tenerife)	275.000

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

<sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

<sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

<sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 7

<b>OTROS BIENES O DERECHOS</b>		
<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO</b> (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	<b>VALOR (€)<sup>12</sup></b>
<b>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</b>  <b>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</b>		
<b>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.</b>		

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES</b>	
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>13</sup></b>

<b>OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES</b>	<b>VALOR (€)</b>

<sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 8

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 9

[Empty rectangular box for the main content of the declaration]

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión  Cese  Otra causa

Don/Doña Ana María Oramas González-Moro ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Madrid a 15 del mes de octubre del año dos mil trece



Firma

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/001100

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la promoción de medidas dirigidas a la creación de empleo en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 18 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover la cooperación de las diferentes administraciones para propiciar un marco institucional menos complejo que el que existe actualmente, eliminando las trabas burocráticas que frenan las iniciativas de los emprendedores en el medio rural.

— Establecer mecanismos de promoción de las oportunidades que el medio rural ofrece, canalizando la información y facilitando la instalación en el medio rural de nuevos emprendedores.

— Buscar las sinergías en las fórmulas de ayuda existentes que actualmente constituyen un entramado complejo, con el fin de favorecer que alcancen de forma satisfactoria los objetivos para los que fueron concebidas.

— Elaborar, respetando el ámbito de competencias de las CC.AA. un Estatuto del Emprendedor Rural que facilite la actividad emprendedora en el ambiente rural a nivel nacional.

— Seguir avanzando en reformas normativas que en el ámbito de sus competencias, simplifiquen y faciliten la creación de empresas, establecer nuevos y mayores incentivos y ayudas a la emprendeduría, y que faciliten la conexión entre inversores y emprendedores.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a promover medidas dirigidas a la creación de empleo en el medio rural.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Cooperar con las diferentes administraciones para propiciar un marco institucional que facilite la instalación y el mantenimiento en el medio rural, de nuevos emprendedores.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 11

— Seguir avanzando en reformas normativas que en el ámbito de sus competencias, simplifiquen y faciliten la creación de empresas, establezcan nuevos y mayores incentivos y ayudas a la emprendeduría, y que faciliten la conexión entre inversores y emprendedores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción de medidas dirigidas a la creación de empleo en el medio rural.

Enmienda

De modificación.

Sustituir por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar una aplicación uniforme y coherente de la Ley para 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural en todo el territorio nacional. Para ello se formalizarán los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas pendientes aún y se dotará de las partidas presupuestarias suficientes para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

En tanto esta formulación de nuevos convenios se produzca, el Gobierno podrá, en coordinación con las Comunidades Autónomas, ejecutar el tramo nacional de los Programas de Desarrollo Rural. Para ello también deberán establecerse partidas presupuestarias suficientes.

2. Impulsar el emprendimiento en el mundo rural con el fin de impulsar el desarrollo de iniciativas emprendedoras y la creación de más y mejores empresas, competitivas, estables y que generen mejores empleos, en el marco de una economía sostenible. Para ello, en especial:

a) Elaborar, respetando el ámbito de competencias de las Comunidades Autónomas, un Estatuto del Emprendedor Rural que facilite la actividad emprendedora en el ámbito rural a nivel nacional.

b) Promover la coordinación de las diferentes administraciones para propiciar un marco institucional menos complejo que el que existe actualmente, eliminando las trabas burocráticas que frenan las iniciativas de los emprendedores del medio rural.

c) Establecer mecanismos de promoción de las oportunidades que el medio rural ofrece, canalizando la información y facilitando la instalación en el medio rural de nuevos emprendedores.

d) Buscar las sinergias en las fórmulas de ayuda existentes, que actualmente constituyen un entramado complejo, con el fin de favorecer que alcancen de forma satisfactoria los objetivos para los que fueron concebidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001287**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 5 de febrero de 2013.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 12

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie alternativas cuyo resultado final, en el actual contexto económico, asegure a los usuarios el abastecimiento de agua con las máximas garantías de calidad y cantidad, evitando duplicidades administrativas mediante la debida coordinación de las actuaciones de las diferentes entidades públicas involucradas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/001743

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de las gastronomías y cocinas singulares de la dieta mediterránea, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de las gastronomías y cocinas singulares de la dieta mediterránea, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 13

Se propone la adición de dos nuevos apartados 2) y 3), pasando el texto de la iniciativa a ser el apartado 1, con la siguiente redacción:

«2. En el plazo de tres meses, el Gobierno presentará, a propuesta de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Industria, Energía y Turismo, Economía y Competitividad y de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y con la participación de las Comunidades Autónomas, un Plan Internacional de promoción de las gastronomías españolas.

Para ello se habilitarán los créditos presupuestarios pertinentes en el Presupuesto General del Estado para el año 2014.

3. Se constituirá una Comisión de seguimiento y evaluación del Plan, con la composición que el Gobierno y las Comunidades Autónomas determinen de común acuerdo, con el fin de asegurar su éxito y continuidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001938

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el control y erradicación de la avispa asiática, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 17 de septiembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar y poner en funcionamiento, en colaboración con las comunidades autónomas y bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la estrategia nacional de lucha contra la avispa asiática.

2. Establecer, en paralelo, acciones para el apoyo de la abeja melífera acciones técnicas de defensa de las colmenas y medidas de divulgación y concienciación, con el fin de que se conozca la problemática y se tenga información para poder realizar una detección temprana.

3. Establecer las medidas de coordinación y colaboración con los países de nuestro entorno para realizar actuaciones conjuntas de lucha contra la avispa asiática.

4. Potenciar los métodos de captura selectiva, priorizando las líneas de investigación para el descubrimiento y producción de una feromona efectiva y aquellas experiencias con resultados positivos desarrolladas en diversas Comunidades Autónomas y en Francia.

5. Exigir a las Comunidades Autónomas, especialmente las ya afectadas por la especie invasora y en línea con la estrategia nacional, la elaboración de los planes y programas para su control y erradicación.

6. Llevar a cabo un protocolo de seguimiento, para la detección temprana de colonias, de manera que se puedan desarrollar medidas de control de forma inmediata y evitar su mayor dispersión.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 14

Cámara, presenta una enmienda de modificación del punto 4 y 5 de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para el control y erradicación de la avispa asiática.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (...)
2. (...)
3. (...)
4. Potenciar los métodos de captura selectiva, priorizando aquellas experiencias con resultados positivos desarrolladas en diversas Comunidades Autónomas y en Francia.
5. Prestar ayuda técnica y económica a las Comunidades Autónomas, especialmente las ya afectadas por la especie invasora, para la ejecución de medidas de control y erradicación de la especie invasora, en cumplimiento con el Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.
6. (...).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el control y erradicación de la avispa asiática, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto:

«4. Poner en marcha, junto a las Comunidades Autónomas, una línea de ayudas y compensaciones para aquellas explotaciones afectadas por esta plaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001966**

La Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre los servicios veterinarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 327, de 23 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación del punto 2 de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los servicios veterinarios.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. (...)

2. Promover que las CC.AA. realicen un estudio sobre el posible riesgo de introducción de la rabia en su territorio, y modificar, si es el caso, su Protocolo vigente para la prevención y vacunación de la rabia, siguiendo las recomendaciones del Consejo General de Colegios Veterinarios y de la Asociación de Veterinarios de Españoles Especialistas en Pequeños Animales que deberán incluir, en todo caso, la vacunación obligatoria a todos los perros que residan en su ámbito territorial así como los gatos y hurones expuestos a un posible contagio y reforzar las medidas de control y vigilancia de tránsito de animales en aquellas zonas –Ceuta y Melilla o Andalucía– que puedan ser puerta de entrada de animales afectados por esta enfermedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/001042

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de medidas con las que promover una asistencia sociosanitaria integral a los afectados por la enfermedad de Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 4 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar nuevas medidas para ofrecer una asistencia sociosanitaria integral a los afectados por la enfermedad de Alzheimer en el contexto de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.

Todo ello, reconociendo las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta aquellos programas y planes de atención a personas que padecen Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas, así como de atención a crónicos ya en funcionamiento o en proceso de implantación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 16

Cámara, presenta una enmienda de adición de dos párrafos nuevos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al desarrollo de medidas con las que promover una asistencia sociosanitaria integral por la enfermedad de Alzheimer.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar nuevas medidas para ofrecer una asistencia sociosanitaria integral a los enfermos de Alzheimer en el contexto de la Estrategia para el abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.

Todo ello, reconociendo las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta aquellos programas y planes de atención a personas que padecen Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas, así como de atención a crónicos ya en funcionamiento o en proceso de implantación.

Asimismo se insta al Gobierno a restablecer, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014, la dotación presupuestaria destinada a las Comunidades Autónomas para hacer frente al Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos existentes, así como dar viabilidad a los de nueva aprobación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de medidas con las que promover una asistencia sociosanitaria integral a los afectados por la enfermedad de Alzheimer, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se añade, al final, el siguiente párrafo:

«Para ello se eliminarán todos obstáculos que hacen hoy inviable la coordinación sociosanitaria en condiciones de igualdad por la asimetría entre los diferentes sistemas provocada por las políticas del Gobierno, e imposibilitan una óptima atención a las personas beneficiarias como consecuencia de la supresión de recursos disponibles.

Todo ello se realizará en coordinación con las Comunidades Autónomas, con respeto al marco competencial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**161/001504**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la implicación de los profesionales sanitarios en la detección de la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover en el Sistema Nacional de Salud la implicación del conjunto de los profesionales sanitarios en la detección precoz, la valoración, la actuación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 17

y el seguimiento de la violencia de género, impulsando mejoras desde las pautas de actuación establecidas en el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género 2012, y desde la coordinación con los colectivos de mujeres afectadas, los colegios profesionales y las sociedades científicas.

Para ello, se respetarán y valorarán aquellas medidas y protocolos que hayan adoptado las Comunidades Autónomas en el abordaje de la violencia de género en el ámbito sanitario.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de dos párrafos nuevos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la implicación de los profesionales sanitarios en la detección de la violencia de género.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover en el Sistema Nacional de Salud la implicación del conjunto de los profesionales sanitarios en la detección precoz, la valoración, la actuación y el seguimiento de la violencia de género, impulsando mejoras desde las pautas de actuación establecidas en el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género 2012, y desde la coordinación con los colectivos de mujeres afectadas, los colegios profesionales y las sociedades científicas.

Para ello se respetaran y valorizaran aquellas medidas y Protocolos que hayan adoptado las Comunidades Autónomas en el abordaje de la violencia de género en el ámbito sanitario.

Asimismo se insta al Gobierno a incrementar, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014, la dotación Presupuestaria destinada a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos existentes, así como dar viabilidad a los de nueva aprobación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la implicación de los profesionales sanitarios en la detección de la violencia de género, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar mejoras desde las pautas de actuación establecidas en el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género 2012 dando apoyo a las Comunidades Autónomas para la implantación de los instrumentos de cribado y tamizaje de riesgo para la detección precoz, la valoración, la actuación y el seguimiento de la violencia de género,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 18

apoyando la formación en su uso al conjunto de los profesionales sanitarios incluidos los/as profesionales de trabajo social de los centros sanitarios.

Introducir a través de los programas informáticos de seguimiento de las historias clínicas indicadores de identificación de lesiones y bajas médicas asociadas con la violencia de género a fin de poder identificar los costes sanitarios y sociales, así como la identificación de secuelas físicas o psicológicas como consecuencia de la violencia contra las mujeres.

Encomendar a los grupos de trabajo de la Comisión contra la violencia de género creada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que en el plazo de 14 meses realicen un análisis de las necesidades técnicas, operativas y legales necesarias para la implantación de dichos indicadores de seguimiento en las historias clínicas.

Establecer la coordinación con las Comunidades Autónomas, los colectivos de mujeres afectadas o aquellas que defienden sus intereses, los colegios profesionales y las sociedades científicas para el desarrollo de las acciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001597

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley dirigida a impulsar la prevención y el abordaje de las enfermedades crónicas en atención primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar medidas con las que impulsar la prevención y el abordaje de las enfermedades crónicas que se realiza en los centros de atención primaria con el fin de reducir la presión asistencial y los reingresos en los hospitales, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el contexto de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad del Sistema Nacional de Salud, y teniendo en cuenta los avances que promueva la red temática de investigación cooperativa sobre servicios de salud orientados a las enfermedades crónicas del Instituto de Salud Carlos III.

Todo ello, con pleno respeto a las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta aquellos programas de prevención y atención a la cronicidad con un enfoque de atención integrada e integral, con una buena implantación de la atención primaria de salud y a su vez, ajustada a prácticas colaborativas con profesionales y organizaciones de diferentes ámbitos asistenciales (atención especializada, sociosanitaria, salud mental y social), ya en funcionamiento o en proceso de implantación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de dos nuevos apartados a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a impulsar la prevención y el abordaje de las enfermedades crónicas en atención primaria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 19

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar medidas con las que impulsar la prevención y el abordaje de las enfermedades crónicas que se realiza en los centros de atención primaria con el fin de reducir la presión asistencial y los reingresos en los hospitales, en coordinación con las Comunidades Autónomas, en el contexto de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad del Sistema Nacional de Salud, y teniendo en cuenta los avances que promueva la red temática de investigación cooperativa sobre servicios de salud orientados a las enfermedades crónicas del Instituto de Salud Carlos III.

Todo ello, con pleno respeto a las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta aquellos programas de prevención y atención a la cronicidad con un enfoque de atención integrada e integral, con una buena implantación de la atención primaria de salud y a su vez, ajustada a prácticas colaborativas con profesionales y organizaciones de diferentes ámbitos asistenciales (atención especializada, sociosanitaria, salud mental y social), ya en funcionamiento o en proceso de implantación.

Asimismo se insta al Gobierno a restablecer, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014, la dotación presupuestaria destinada a las Comunidades Autónomas para hacer frente al Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos existentes, así como dar viabilidad a los de nueva aprobación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley dirigida a impulsar la prevención y el abordaje de las enfermedades crónicas en atención primaria, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar de forma decidida hacia el abordaje integral del reto de la cronicidad de las enfermedades en el SNS, ya iniciado en el vigente Plan de Acción para la Implementación de la Estrategia Europea para la Prevención y Control de las Enfermedades no transmisibles. Para ello debe adaptar el SNS para responder a los cambios en las necesidades de atención sanitaria y sociosanitaria, garantizando la calidad, la seguridad, la continuidad en los cuidados, la equidad y la participación social, de forma que permitan orientar la organización de los servicios hacia la mejora de la salud de la población, la prevención de las condiciones de salud y limitaciones en la actividad de carácter crónico y su atención integral.

Todo ello dentro de las recomendaciones y directrices elaboradas en el abordaje de este tema por la OMS, la Asamblea de Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Estrategia para el abordaje de la Cronicidad del SNS. En concreto, que se lleven a cabo las actuaciones claras en la promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas, en la potenciación y facilitación del acceso a la atención sanitaria por éstas, especialmente la primaria y comunitaria, con un abordaje multidisciplinar y coordinado sanitario y social, así como promoviendo la investigación en el campo de las enfermedades crónicas, de forma que redunde en una prevención de estas enfermedades, así como en una mejora continua de la calidad de la atención y bienestar de las personas afectadas.

Estas actuaciones deben ser llevadas a cabo en coordinación con las CC.AA., al mismo tiempo que deben ser coherentes con el conjunto de medidas adoptadas o previstas por el Gobierno y que puedan afectar negativamente a estos objetivos, por lo que no sería admisible la puesta en marcha de un copago

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 20

en el tratamiento de las enfermedades crónicas o en otras prestaciones tan necesarias para los pacientes crónicos como sillas de ruedas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001643, 161/001998, 161/002026 y 161/002027

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre medidas para armonizar la creación de infraestructuras sanitarias de forma que se garanticen a todos los ciudadanos el acceso a los servicios en condiciones de igualdad (núm. expte. 161/001643), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 8 de mayo de 2013.

— Proposición no de Ley sobre copago farmacéutico en el ámbito hospitalario (núm. expte. 161/001998), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV, EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 8 de octubre de 2013.

— Proposición no de Ley sobre rechazo de la modificación de la ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo (núm. expte. 161/002026), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013.

— Proposición no de Ley relativa al copago hospitalario (núm. expte. 161/002027), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001711

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre ampliación de los supuestos que permitan cobrar el cien por cien de la retribución cuando el personal al servicio de las administraciones públicas, organismos y entidades dependientes de las mismas y órganos constitucionales se encuentren en situación de incapacidad temporal, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ampliación de los supuestos que permitan cobrar el cien por cien de la retribución cuando el personal al servicio de las administraciones públicas, organismos y entidades dependientes de las mismas y órganos constitucionales se encuentren en situación de incapacidad temporal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 21

Enmienda

De adición.

Se añade el siguiente texto «in fine»:

«... así como todos aquellos casos en los que el mantenimiento de la incapacidad temporal sea garantía de protección de la salud y seguridad de terceros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 161/001958

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la creación de un «Plan de alimentación infantil», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 327, de 23 de septiembre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de un «Plan de alimentación infantil».

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el marco del futuro Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, políticas específicas dirigidas a reducir la pobreza infantil y a seguir implementando los principios recogidos en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, de modo que se garantice un efectivo acceso de la infancia a alimentación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/002004

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la aprobación de una Ley general del tercer

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 22

sector, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 8 de octubre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, mediante el diálogo, consenso y acuerdo con los agentes sociales, las organizaciones del tercer sector y las fuerzas políticas, los trabajos para la elaboración y aprobación de una Ley General del Tercer Sector, que reconozca el papel del Tercer Sector de Acción Social como actor clave en la defensa de los derechos sociales acorde con el marco competencial que en esta materia corresponde al Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de una Ley general del tercer sector.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar, mediante el diálogo con los agentes sociales, las organizaciones del tercer sector, incluidas las plataformas autonómicas más representativas no integradas en las plataformas estatales, y las fuerzas políticas, un gran pacto para la aprobación de una Ley General del Tercer Sector acorde con el marco competencia que en esta materia corresponde al Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aprobación de una Ley General del Tercer Sector.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, mediante el diálogo con los agentes sociales, las organizaciones del tercer sector y las fuerzas políticas, los trabajos para la elaboración y aprobación de una Ley del tercer sector, que reconozca el papel del Tercer Sector de Acción Social como actor clave en la defensa de los derechos sociales.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 23

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Cultura

#### 161/001611

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la transmisión de la propiedad de los arcos islámicos del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, actualmente bajo titularidad del Museo Arqueológico Nacional, al Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV, EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 264, de 30 de abril de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la transmisión de la propiedad de los arcos islámicos del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, actualmente bajo titularidad del Museo Arqueológico Nacional, al Gobierno de Aragón, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A prorrogar la cesión de los arcos islámicos y del resto de elementos que fueran objeto de cesión, para su permanencia en el Palacio de la Aljafería hasta que se produzca la reapertura del Museo Arqueológico Nacional y se determine la ubicación y las condiciones adecuadas para su exhibición.

2. A conformar una Comisión paritaria Aragón-Estado de expertos con objeto de determinar la existencia de otros elementos de carácter histórico-artístico en colecciones y museos de titularidad de la Administración General del Estado que por sus características resulte aconsejable albergar en sus emplazamientos originales en Aragón, museos aragoneses o en el propio Museo Arqueológico Nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001719

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley en relación con la Declaración del Día Nacional del Flamenco,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 24

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 3 de junio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Declarar el día 16 de noviembre, Día del Flamenco.
- Reconocer el flamenco como parte del patrimonio cultural inmaterial español.
- Continuar fomentando el flamenco como forma de expresión artística de la música y la danza española, tanto a través de la programación de sus centros de creación como a través de sus líneas de ayudas y subvenciones.
- Proponer, a nivel internacional, la creación de un día conmemorativo del flamenco, así como de las otras manifestaciones que cuentan con el reconocimiento del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la Declaración del Día Nacional del Flamenco.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Reconocer el Flamenco como parte del patrimonio cultural inmaterial español.
- Continuar fomentando el Flamenco como forma de expresión artística de la música y la danza española, tanto a través de la programación de sus centros de creación como a través de sus líneas de ayudas y subvenciones.
- A proponer, a nivel internacional, la creación de un día conmemorativo del Flamenco, así como de las otras manifestaciones que cuentan con el reconocimiento del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001760**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la alfabetización mediática y digital de las obras cinematográficas y audiovisuales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013, en sus propios términos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 25

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas a:

1. Favorecer la alfabetización mediática digital y audiovisual en el ámbito educativo con sentido crítico, mediante acciones formativas específicas que permitan la adecuada recepción, comprensión y valoración de las obras y contenidos audiovisuales.
2. Favorecer la diversidad cultural y la recepción de las obras creativas en su forma e idiomas originales, y facilitar así la mejora de las capacidades lingüísticas de los jóvenes.
3. Fomentar el conocimiento y la puesta en valor del cine español como herramienta cultural y educativa en las diferentes etapas formativas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la alfabetización mediática y digital de las obras cinematográficas y audiovisuales, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición de un nuevo punto 4.

«4. Expresar su inequívoco apoyo al cine español y a los diferentes sectores de la industria cinematográfica por su demostrado nivel de calidad y competitividad internacional, así como a incrementar en un 25 % el presupuesto del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICAA) para el ejercicio 2014 y a proceder a la bajada del actual IVA del 21 % para todo tipo de actividades culturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001761**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a medidas para impulsar la demanda de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 17 de junio de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el reconocimiento del prestigio y la demanda de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), mediante las siguientes medidas:

— Impulsar por parte del Instituto Cervantes la adecuada formación de profesores de español en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, facilitando su incorporación a la enseñanza de nuestro idioma.

— Incluir los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) entre las acreditaciones del conocimiento del idioma español que se exigen en los procedimientos administrativos.

— Estudiar la posibilidad de adaptar los contenidos curriculares de los DELE a las necesidades de su demanda así como hacer posible que, a través de los contenidos, se conozca mejor nuestra historia y cultura.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 26

— Impulsar proyectos con Universidades conectando entre ellas una red de lectorados de aulas o de centros Cervantes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001804

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 1 de julio de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura y de su grupo de trabajo para coordinar las actividades de fomento de la lectura con las Comunidades Autónomas, se articulen con la Junta de Castilla y León las oportunas vías de cooperación que permitan desarrollar actuaciones de fomento de lectura en la sede del Centro internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca.

### Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura y de su Grupo de trabajo para coordinar las actividades de fomento de la lectura con las CC.AA., se articulen con la Junta de Castilla y León las oportunas vías de cooperación que permitan desarrollar actuaciones de fomento de lectura en la sede del Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 27

### 161/001821

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la exención de IVA en las Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 1 de julio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la exención del IVA en las Fiestas de Interés Turístico Nacional o Internacional.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar apoyando el sector de las Industrias Culturales y Creativas, para mejorar su competitividad como sector económico y como pilar para el acceso de todos los ciudadanos a la cultura, y en particular las Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional en atención a los valores culturales y a las tradiciones que representan.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001902

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el fomento e impulso del teatro amateur, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 314, de 31 de julio de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura'

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 28

no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA. CHA: La Izquierda Plural, sobre el fomento e impulso del teatro amateur.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar fomentando el teatro amateur, de acuerdo con las competencias en la materia y establecer contactos con la FEMP para la puesta en marcha de medidas de promoción del teatro no profesional por parte los Ayuntamientos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001996

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 16 de octubre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la gestión y programación de los equipamientos culturales de titularidad pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 8 de octubre de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a optimizar los equipamientos culturales municipales en colaboración con las diferentes administraciones públicas y el sector, mediante:

— El fortalecimiento de las redes de programación, coproducción e intercambio, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

— La diversificación de la programación especialmente en la danza y el circo, sin menoscabar el tejido profesional.

— La potenciación de los activos culturales como parte de la oferta turística.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la gestión y programación de los equipamientos culturales de titularidad pública, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 349

29 de octubre de 2013

Pág. 29

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Dotar suficientemente en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 las partidas referidas al teatro, la música, el cine, la danza, el circo y otras manifestaciones artísticas con consignaciones similares al ejercicio de 2011.

— Dejar sin efecto la subida del tipo impositivo del IVA referida a los bienes y servicios culturales prevista en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-D-349